

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA 22 (Virtual)
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

En La Cisterna, a 04 de agosto de 2020, siendo las 14:20 horas, se reúne en Sesión Ordinaria virtual, por la plataforma de video conferencias ZOOM, el Concejo Municipal siendo presidida por el Concejal y Presidente (s) del Concejo, don Orlando Morales Becerra, actuando como Secretario el Secretario Municipal y del Concejo, don Patricio Orellana Ferrada y con asistencia de los siguientes concejales:

SR. PATRICIO OSSANDON ORTIZ
SRA. MARIA ANGELICA PINEDO CABRERA
SR. BERNARDO SUAREZ ORTIZ
SR. MARCELO LUNA CAMPILLAY
SR. ALEXIS FLORES AHUMADA
SRA. XIMENA TOBAR VASQUEZ
SR. ALEJANDRO URRUTIA JORQUERA

Ausente: Sr. Alcalde (licencia médica)

Asisten además, los siguientes Directores y Jefes de Servicios:
Alcalde (s) y Director de Control, don Manuel León Iturrieta, Director de Administración y Finanzas, don Jaime Martínez Constanzo, Director DEDECO, don Manuel Tapia Gallardo, Directora (s) Obras, doña Catalina Torres López, Directora (s) Asesoría Jurídica, doña Carolina Cabrera Vargas, Director (s) SECPLAC, don Germán Reinoso Alvarado, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Carlos Tiznado López, Director de Seguridad Pública e Inspección Municipal, doña Sandra Dávila Bravo, Jefa del Depto. de RR.HH., doña Lucy Cifuentes Hazin, representantes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales, doña Carmen Arce Farfán y Luis Soto Baeza y como secretaria de Actas, doña Cecilia Gatica Díaz.

Ausente: Alcalde, don Santiago Rebolledo Pizarro (Reunión Intendencia)

Tabla:

- a) Correspondencia
- b) Cuenta del Presidente
- c) Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 78, 79, 80, 81 DAF
- d) Adjudicación P.P.: "Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo La Cisterna (2767-15-H220), (Memo 408 Secplac y Ord. 1897 Intendente R.M.)
- e) Aprobación solicitud de Anticipo de Subvención por \$139.480.720 para financiar retiro voluntario docente (Memo 621 DEM)
- f) Aprobación para autorizar al Alcalde para que pueda, por una sola vez, prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"
- g) Aprobación para modificar Acuerdo 212/2019 sobre Modificación Planta Municipal
- h) Aprobación Convenio de Implementación Fase I Programa de Recuperación de Barrios suscrito con la SEREMI de Vivienda (Población San Ramón Norte) Memo 437Secplac
- i) Incidentes

DESARROLLO:

Presidente (s): Siendo las 14:20 horas del día 04 de agosto de 2020 se abre la sesión del concejo municipal en La Cisterna en nombre de Dios. Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Procede a leer la tabla.

Presidente (s): Vamos a pasar al punto a, correspondencia.

Secretario Municipal: No llegó correspondencia concejal.

Presidente (s): Punto b) Cuenta del Presidente, entiendo que el alcalde está con licencia. Manuel León, me puede corregir.

Alcalde (s): Efectivamente está con licencia médica, señor concejal.

Presidente (s): Entonces me va a tocar presidir hoy día el concejo. Pasaríamos al punto c)

Secretario Municipal: Si, son cuatro Modificaciones Presupuestarias, está don Jaime Martínez.

Presidente (s): Don Jaime tiene la palabra.

Director de Administración y Finanzas: Gracias señor concejal. Buenas tardes a todos. El Memorándum N° 78 es un Traspaso Presupuestario en el área Salud, y es por \$10.000.000. Es la Resolución N° 275 "Odontológico Integral".

Presidente (s): Alguna consulta de los colegas concejales, no. Se aprueba unánimemente. Aprobado unánimemente.

ACUERDO N° 139/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", APRUEBA por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 92

Fecha: 22/07/2020

MEMO 2341 SALUD - TRASPASO PRESUPUESTO RES. 275/2020 ODONTOLOGICO

INTEGRAL

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.05		10.000.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.04.05	3.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.05	7.000.000	
Total				10.000.000	10.000.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorándum N° 79 es un Traspaso en el área Educación, específicamente en los Fondos FAEP 2018, y es por \$148.040.000. Se va a utilizar este presupuesto para el mejoramiento de la infraestructura área deportiva del Naciones Unidas.

Presidente (s): Alguna pregunta de los colegas concejales, no, ninguna. Se aprueba unánimemente.

ACUERDO N° 140/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 80

Fecha:

23/07/2020

MEMO 617 EDUCACION - TRASPASO PRESUPUESTO FAEP 2018

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5	10.11.01		148.040.000
2153102004003	FAEP/2018 Mejoramiento Infraestructura Area Deportiva Naciones Unidas	5	10.11.01	148.040.000	
			Total	148.040.000	148.040.000

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El Memorandum N° 80 es un ajuste presupuestario al programa PIE en todos los establecimientos educacionales, en los ocho establecimientos educacionales. Es un ajuste que hace Contabilidad con el Depto. de Educación del programa PIE. Fundamentalmente para reformular el presupuesto del programa PIE, que en su totalidad es ajuste a las cuentas de remuneraciones; todo lo que tiene que ver con el artículo 21. En total de los ocho establecimientos educacionales se disminuyen ingresos proyectados por \$55.836.000. Se disminuye gastos para distribuirlos en otras partidas de gastos por un monto total de \$186.487.000. Lo que nos da un neto para distribuir en las partidas de gastos que salen ahí aumento de \$130.651.000. Está el detalle por todos los Centros de Costos correspondientes a los establecimientos educacionales.

Presidente (s): Alguna consulta de los colegas concejales. Se aprueba unánimemente. Aprobado.

ACUERDO N° 141/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION – AJUSTES PRESUPUESTARIOS PIE

Número: 81

Fecha: 23/07/2020

AJUSTA PRESUPUESTO PIE - ANTU

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999	Otros	2	.	4.469.000	
2152101001001	Sueldos base	2	10.03.01	9.147.000	
2152101001046	Asignación de Experiencia	2	10.03.01	2.473.000	
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2	10.03.01	5.509.000	
2152101001048	Asig. por Reconoc. por Docenca en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.01	186.000	
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.01	4.396.000	
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2	10.03.01	850.000	
2152102001001	Sueldos base	2	10.03.01		17.406.000
2152102001044	Asignación de Experiencia	2	10.03.01		1.514.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	2	10.03.01	6.000.000	

2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	2	10.03.01		6.372.000
2152103004002001	Aporte Empleador- Planta	2	10.03.01	170.000	
2152103004002003	Aporte Seg. Inval. y Sobrev-Planta	2	10.03.01	120.000	
2152103004002007	Seguro Cesantía - Planta	2	10.03.01	160.000	
2152103004003005	Concentración Alumnos Prioritarios - Planta	2	10.03.01	8.000	
2152103004004003	Bonos Ministerio Educación - Planta	2	10.03.01	609.000	
2152303004	Otras Indemnizaciones	2	10.03.01	133.000	
2152102001046	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.01		33.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.01		4.356.000
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	2	10.03.01		363.000
2152103004003003	Desempeño Díficil Asist. Educación - Planta	2	10.03.01		114.000
2152103004003004	Desempeño Díficil Asist Educación - Plazo Fijo	2	10.03.01		25.000
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	2	10.03.01		84.000
2152101001001	Sueldos base	2	10.03.01	4.975.000	
			Variación del Ingreso: 4.469.000	Total	39.205.000
			Variación del Gasto: 4.469.000		30.267.000

Número: 82

Fecha: 23/07/2020

AJUSTE PRESUPUESTO PIE COLEGIO NACIONES UNIDAS

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003002003	Fondos PIE	2	.		8.441.000
1150503003999	Otros	2	.		2.476.000
1150899001001	Reintegro Sueldos, consumos básicos y otros	2	10.03.02	420.000	
2152101001001	Sueldos base	2	10.03.02	726.000	
2152101001046	Asignación de Experiencia	2	10.03.02	1.400.000	
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2	10.03.02	2.885.000	
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2	10.03.02		256.000
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.02	1.253.000	
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2	10.03.02	309.000	
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2	10.03.02		3.049.000
2152102001046	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.02		204.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.02		4.608.000
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	2	10.03.02		384.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	2	10.03.02	8.700.000	
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	2	10.03.02		3.620.000
2152103004002001	Aporte Empleador- Planta	2	10.03.02	215.000	
2152103004002003	Aporte Seg. Inval. y Sobrev-Planta	2	10.03.02	156.000	
2152103004002007	Seguro Cesantía - Planta	2	10.03.02	270.000	
2152103004003003	Desempeño Díficil Asist. Educación - Planta	2	10.03.02		121.000
2152103004003004	Desempeño Díficil Asist Educación - Plazo Fijo	2	10.03.02		26.000
2152103004003005	Concentración Alumnos Prioritarios - Planta	2	10.03.02		83.000
2152103004004003	Bonos Ministerio Educación - Planta	2	10.03.02	507.000	
2152103004004004	Bonos Ministerio - Plazo Fijo	2	10.03.02	409.000	
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	2	10.03.02		25.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	2	10.03.02	141.000	
2152102001001	Sueldos base	2	10.03.02		15.092.000
			Variación del Ingreso: -10.497.000	Total	17.391.000
			Variación del Gasto: -10.497.000		38.385.000

Número: 83

Fecha: 23/07/2020

AJUSTA PRESUPUESTO PIE - ESPERANZA JOVEN

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003002003	Fondos PIE	2	. .		7.495.000
1150503003999	Otros	2	. .		4.541.000
2152101001001	Sueldos base	2	10.03.03		7.410.000
2152101001048	Asig. por Reconoc. por Docenca en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.03		260.000
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.03		1.820.000
2152102001046	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.03		208.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.03	1.410.000	
2152102001049	Bofificación de Excelencia Académica	2	10.03.03		390.000
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	2	10.03.03	6.500.000	
2152103004002001	Aporte Empleador- Planta	2	10.03.03	173.000	
2152103004002003	Aporte Seg. Inval. y Sobrev-Planta	2	10.03.03	122.000	
2152103004003002	Remun. Variables - Plazo Fijo	2	10.03.03	74.000	
2152103004003003	Desempeño Dificil Asist. Educación - Planta	2	10.03.03		123.000
2152103004003004	Desempeño Dificil Asist Educación - Plazo Fijo	2	10.03.03		27.000
2152103004003005	Concentración Alumnos Prioritarios - Planta	2	10.03.03		84.000
2152103004004003	Bonos Ministerio Educación - Planta	2	10.03.03	689.000	
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	2	10.03.03		87.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	2	10.03.03	305.000	
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	2	10.03.03		10.900.000
Variación del Ingreso: -12.036.000			Total	9.273.000	33.345.000
Variación del Gasto: -12.036.000					

Número: 84

Fecha: 23/07/2020

AJUSTA PRESUPUESTO PIE - OSCAR ENCALADA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003002003	Fondos PIE	2	. .	2.605.000	
1150503003999	Otros	2	. .	2.774.000	
2152101001001	Sueldos base	2	10.03.04	1.068.000	
2152101001046	Asignación de Experiencia	2	10.03.04	865.000	
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2	10.03.04	469.000	
2152101001048	Asig. por Reconoc. por Docenca en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.04		244.000
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.04	1.337.000	
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2	10.03.04	217.000	
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2	10.03.04	1.101.000	
2152102001046	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.04		195.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.04	1.698.000	
2152102001049	Bofificación de Excelencia Académica	2	10.03.04		366.000
2152103004003003	Desempeño Dificil Asist. Educación - Planta	2	10.03.04		115.000
2152103004003004	Desempeño Dificil Asist Educación - Plazo Fijo	2	10.03.04		25.000
2152103004003005	Concentración Alumnos Prioritarios - Planta	2	10.03.04		79.000
2152103004004003	Bonos Ministerio Educación - Planta	2	10.03.04	390.000	
2152103004004004	Bonos Ministerio - Plazo Fijo	2	10.03.04	195.000	
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	2	10.03.04		159.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	2	10.03.04	301.000	

2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	2	10.03.04		1.079.000
			Variación del Ingreso: 5.379.000	Total	13.020.000
			Variación del Gasto: 5.379.000		2.262.000

Número: 85

Fecha: 23/07/2020

AJUSTA PRESUPUESTO PIE - PALESTINO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003002003	Fondos PIE	2	.		1.440.000
1150503003999	Otros	2	.		1.240.000
2152101001046	Asignación de Experiencia	2	10.03.05	60.000	
2152101001048	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.05		208.000
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.05	1.589.000	
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	2	10.03.05	113.000	
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2	10.03.05	112.000	
2152102001046	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.05		166.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.05		699.000
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	2	10.03.05	566.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	2	10.03.05	13.869.000	
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	2	10.03.05		8.034.000
2152103004002001	Aporte Empleador- Planta	2	10.03.05	311.000	
2152103004002003	Aporte Seg. Inval. y Sobrev-Planta	2	10.03.05	233.000	
2152103004002007	Seguro Cesantía - Planta	2	10.03.05	346.000	
2152103004003001	Remun. Variables- Planta	2	10.03.05	36.000	
2152103004003003	Desempeño Díficil Asist. Educación - Planta	2	10.03.05		98.000
2152103004003004	Desempeño Díficil Asist Educación - Plazo Fijo	2	10.03.05		21.000
2152103004004003	Bonos Ministerio Educación - Planta	2	10.03.05	604.000	
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	2	10.03.05		5.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	2	10.03.05	115.000	
2152102001001	Sueldos base	2	10.03.05		6.822.000
2152102001044	Asignación de Experiencia	2	10.03.05		2.160.000
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2	10.03.05		2.408.000
2152102001999	Otras Asignaciones4	2	10.03.05		13.000
			Variación del Ingreso: -2.680.000	Total	17.954.000
			Variación del Gasto: -2.680.000		23.314.000

Número: 86

Fecha: 23/07/2020

AJUSTA PRESUPUESTO PIE OLOF PALME

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003002003	Fondos PIE	2	.		19.624.000
1150503003999	Otros	2	.		2.170.000
2152101001001	Sueldos base	2	10.03.06	419.000	
2152101001046	Asignación de Experiencia	2	10.03.06	555.000	
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2	10.03.06	1.538.000	
2152101001048	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.06		288.000
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.06	1.535.000	
2152101001999	Otras Asignaciones3	2	10.03.06	617.000	
2152102001046	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.06		230.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.06		2.139.000

2152102001049	Bofificación de Excelencia Académica	2	10.03.06		432.000
2152103004004003	Bonos Ministerio Educación - Planta	2	10.03.06	604.000	
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	2	10.03.06		407.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	2	10.03.06	159.000	
2152102001001	Sueldos base	2	10.03.06		12.665.000
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	2	10.03.06		11.060.000
Variación del Ingreso: -21.794.000			Total	5.427.000	49.015.000
Variación del Gasto: -21.794.000					

Número: 87

Fecha: 23/07/2020

AJUSTA PRESUPUESTO PIE - PORTAL LA CISTERNA

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503003002003	Fondos PIE	2	.		2.896.000
1150503003999	Otros	2	.	1.137.000	
2152101001001	Sueldos base	2	10.03.07		2.679.000
2152101001048	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.07		94.000
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.07		658.000
2152102001001	Sueldos base	2	10.03.07	4.313.000	
2152102001046	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.07		75.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.07	3.468.000	
2152102001049	Bofificación de Excelencia Académica	2	10.03.07		141.000
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2	10.03.07	179.000	
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	2	10.03.07	1.258.000	
2152103004003003	Desempeño Díficil Asist. Educación - Planta	2	10.03.07		44.000
2152103004003004	Desempeño Díficil Asist Educación - Plazo Fijo	2	10.03.07		9.000
2152103004003005	Concentración Alumnos Prioritarios - Planta	2	10.03.07		30.000
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	2	10.03.07		174.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	2	10.03.07	178.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	2	10.03.07		7.251.000
Variación del Ingreso: -1.759.000			Total	10.533.000	14.051.000
Variación del Gasto: -1.759.000					

Número: 88

Fecha: 23/07/2020

AJUSTA PRESUPUESTO PIE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003002003	Fondos PIE	2	.		19.868.000
1150503003999	Otros	2	.	2.950.000	
2152101001001	Sueldos base	2	10.03.08		11.628.000
2152101001046	Asignación de Experiencia	2	10.03.08		2.040.000
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2	10.03.08		2.856.000
2152101001048	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.08		408.000
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.08		2.856.000
2152102001001	Sueldos base	2	10.03.08	14.567.000	
2152102001046	Asig. por Reconoc. por Docencia en Establ. de Alta Concentración alumnos Prioritarios	2	10.03.08		326.000
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	2	10.03.08	12.683.000	
2152102001049	Bofificación de Excelencia Académica	2	10.03.08		612.000
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2	10.03.08	543.000	
2152103004003003	Desempeño Díficil Asist. Educación - Planta	2	10.03.08		193.000

2152103004003004	Desempeño Dificil Asist Educación - Plazo Fijo	2	10.03.08		42.000
2152103004003005	Concentración Alumnos Prioritarios - Planta	2	10.03.08		132.000
2152103004004003	Bonos Ministerio Educación - Planta	2	10.03.08	507.000	
2152103004004004	Bonos Ministerio - Plazo Fijo	2	10.03.08	98.000	
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	2	10.03.08		480.000
2152303004	Otras Indemnizaciones	2	10.03.08	855.000	
2152103004001001	C. del Trabajo - Planta	2	10.03.08		4.598.000
2152103004001002	C. del Trabajo- Plazo Fijo	2	10.03.08		20.000.000
Variación del Ingreso: -16.918.000			Total	32.203.000	66.039.000
Variación del Gasto: -16.918.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Director de Administración y Finanzas: El último Memorándum, es el N° 81 es una Modificación Presupuestaria en el área Salud, se está incorporando una Resolución "Acceso a la Atención Odontológica" y es por \$59.637.000.

Presidente (s): Alguna duda de los colegas concejales. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 142/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 93

Fecha: 24/07/2020

MEMO 2345 SALUD INCORPORA RESOLUCION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002074	Res. xxxx/2020 acceso a la Atención Odontológica	2	.	59.637.000	
2152211999008	Prestación de Servicios Honorarios	2	11.04.25	20.000.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.04.25	10.000.000	
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2	11.04.25	15.000.000	
2152204999	Otros	2	11.04.25	2.637.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.04.25	12.000.000	
Variación del Ingreso: 59.637.000			Total	119.274.000	0
Variación del Gasto: 59.637.000					

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente (s): Gracias don Jaime. Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Concejales, pasamos al punto e) donde se está solicitando la adjudicación de la P.P.: "Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo La Cisterna (ID 2767-15-H220). Se les envió a los Sres. concejales el Memorándum N° 408 de la Secplac, que también adjuntaba el Ordinario N° 1897 del señor Intendente de la Región Metropolitana.

Presidente (s): En un proyecto de largo aliento. Lamentablemente la empresa que estaba desarrollando el proyecto, se declaró en quiebra entiendo y término de obras de un momento a otro, después de un largo andar pudimos sacar adelante el proceso del proyecto, pero me interesaría que Germán Reinoso nos explicara, a pesar de que el documento respectivo fue enviado.

Director (s) Secplac: Buenas tardes. Bueno, como bien explica don Orlando Morales, concejal y presidente, se realizó un término anticipado de contrato, quedando un saldo que es de \$134.000.000, al cual quedó un saldo por ejecutar, y se agregaron obras extraordinarias. Porque se van a reparar los camarines y las canchas de tenis. Esto se realizó una licitación pública en enero, la 2767-39LQ19 la cual fue declarada desierta porque no se presentaron oferentes. A esa licitación asistieron varias empresas, y se procedió hacer una Licitación Privada, invitando a cinco empresas que habían asistido a esa visita técnica. Hay que recordar que la ley exige un mínimo de tres empresas.

Se invitó a la empresa Rodrigo Córdova E.I.R.L., Comercial Sinet, LH Ingeniería, LD Ingeniería, empresa Frontera Construcciones Ltda. De esas empresas solo se presentó la empresa Rodrigo Córdova E.I.R.L., por un monto de \$134.802.163. Cumpliendo tanto los antecedentes técnicos, administrativos y económicos, se emana un informe al Gobierno Regional, el cual nos dice que se acoge nuestra solicitud, pero tiene que pasar previamente por el concejo por ser un monto mayor a las 500 U.T.M. La empresa adjudicada tiene experiencia, ha construido en el estadio de Puerto Montt, tiene otro contrato en Puerto Varas, y tiene diversos contratos en la Corporación de la Municipalidad de La Reina y contratos privados. Eso presidente. Eso es lo que puedo informar.

Presidente (s): En votación la adjudicación del mejoramiento de canchas complejo deportivo La Cisterna, se aprueba unánimemente. Se aprueba unánimemente.

ACUERDO N° 143/

APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) Adjudicar la Propuesta Pública denominada: "Mejoramiento Canchas Complejo Deportivo La Cisterna" (Código BIP 30322072-0, ID 2767-15-H220), a la empresa Rodrigo Córdova Kempler Pasto Sintético E.I.R.L., RUT 76.104.818-K, por un monto de \$134.802.163, IVA incluido a suma lazada, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

La Dirección de Obras Municipales será la Unidad Técnica del contrato.

La Dirección de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Secplac, procederá a materializar lo dispuesto en el Acuerdo transcrito precedentemente, redactando el contrato mediante escritura pública.

Presidente (s): Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Concejal, pasamos al punto e) Aprobación solicitud de anticipo de subvención por \$139.480.720, esto es para financiar retiro voluntario docentes. A los Sres. concejales se les envió el Memorandum N° 621 de la Jefa (s) del Depto. de Educación.

Presidente (s): Alguna consulta de los colegas concejales.

Secretario Municipal: Concejal, quizás señalar el monto solamente, son \$139.480.720, es para el retiro de 13 profesionales de la Educación. Para financiar parte del retiro de estos 13 profesionales de la Educación.

Presidente (s): Yo, como acuerdo del concejo siempre hemos pedido que nos den los nombres de las personas en forma privada. Porque en el documento que yo tengo, por lo menos el Memorandum N° 621, corrijame señor secretario, solo viene la cantidad de personas.

Secretario Municipal: Así es. No vienen los nombres.

Presidente (s): Entonces, solicitarle a la Directora que nos pueda hacer llegar los nombre de esos profesionales que van hacer beneficiados. Un abrazo para cada uno de ellos.

Alguna consulta de los colegas concejales, no, se aprueba unánimemente. Aprobado.

ACUERDO N° 144/

APRUEBA SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION EN EL MARCO DE LA LEY 20.976:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con la Ley N° 20.976, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) autorizar al Alcalde para solicitar, de acuerdo a la Ley 20.976, un “Anticipo de Subvención por un monto de \$139.480.720, monto que será descontado de la subvención en 144 cuotas, para financiar parte del retiro de 13 Profesionales de la Educación, de acuerdo a lo señalado en Resolución N° 6696 del MINEDUC.

El Depto. de Educación, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente (s): Muchas gracias señora Irene. Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Concejal, pasamos al punto f) que solicita la aprobación del concejo para autorizar al alcalde para que pueda, por una sola vez, prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.925, que es sobre “Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Se les remitió a los señores concejales el Decreto N° 301 del Ministerio del Interior de Seguridad Pública y un informe que emitió la Directora de Asesoría Jurídica.

Presidente (s): Carolina Cabrera tiene la palabra para presentar la propuesta. En realidad para explicar en qué consiste esta modificación legal.

Directora (s) Asesoría Jurídica: Buenas tardes concejales y concejalas. El informe brevemente, la Ley, no es una ley, es una Resolución que sacó hace poco el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la 301 de fecha 22 de julio del 2020; que le entrega la facultad a los alcaldes, con acuerdo del concejo municipal de ver la posibilidad de aplazar el pago de las patentes de roles de alcohol que por su alto costo, y porque además han tenido que estar cerradas durante todo este periodo de la pandemia la mayoría de ellas, que explica la mismo Resolución 301, y les da la posibilidad de que esta patente pueda ser pagada en dos cuotas, reajustadas. La primera de ellas con el primer semestre del 2021 y la segunda de ellas con el segundo semestre del 2021. De eso se trata la ley, y tiene que ser aprobada por el concejo municipal porque es una facultad del concejo, y la Ley de alcoholes está radicada en los municipios. Por eso es que el presidente Piñera y el Ministro del Interior saca la Resolución, pero le entregan la facultad de poder a ustedes, como concejales, como cuerpo colegiado con el alcalde de decidir si le entregan esa posibilidad a los roles alcohol de pagar en dos cuotas. A aquellos que no hayan pagado antes del 31 de julio. Hay que ser súper claro en eso, si hay patentes de roles de alcohol que pagaron, esta no es retroactiva. La Resolución que fue publicada en el Diario Oficial el día 31 de julio, es clara en establecer que aquellas patentes que no hayan sido pagada al 31 de julio de 2020; podrán, si el concejo lo aprueba, por supuesto, pagar su patente en dos cuotas reajustables. Para pagar en enero y en julio del próximo año. Ese es el informe que se les remitió a los señores concejales.

Presidente (s): En votación, se aprueba para que el alcalde pueda, si, en forma unánime. Aprobado.

ACUERDO N° 145/

AUTORIZA AL ALCALDE PARA PRORROGAR, POR UNA SOLA VEZ, PAGO QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y que dice relación con el Decreto 301, de fecha 22.07.2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) autorizar al Alcalde, por una sola vez, para prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31.07.2020, en dos cuotas iguales y reajustadas. La primera cuota se pagará junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y la segunda cuota, junto al pago que

corresponde al segundo semestre de 2020, conforme a lo establecido en el inciso 2°, del artículo 5° del artículo primero de la Ley 19.925.

La Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente (s): Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Concejal, pasamos al punto g) que es una aprobación para modificar el Acuerdo N° 212 del año 2019 sobre Modificación a la Planta Municipal.

Presidente (s): Muchas gracias. Bueno, esto también tiene que ver con un beneficio directo de los funcionarios municipales. Entiendo que Lucy Cifuentes va hacer la presentación como Jefa del Depto. de Recursos Humanos.

Jefa (s) Depto. de Recursos Humanos: Buenas tardes. Yo les voy hacer la presentación respecto de esto. De acuerdo a las observaciones realizadas por Contraloría General de la República, respecto a nuestra Planta o nuestra propuesta de Modificación de Planta que entregamos en noviembre, le hicimos algunas correcciones en enero también. La Contraloría hizo algunas observaciones, dentro de eso tenemos que rectificar el Acuerdo N° 202 del 19 de noviembre de 2019, donde el concejo aprobó una Nueva Planta Municipal, lo que no correspondía hacer y debía ser que se modifica la Planta Municipal de La Cisterna.

Respecto a las observaciones había que rectificar algunos cargos, la revisión de algunos cargos suprimidos, de acuerdo a nuestro escalafón de Mérito, corregir el cargo nominado del Secretario del Tribunal, de acuerdo a la Ley 20.554, corregir y rectificar algunos documentos como consecuencia de esta observaciones, dentro de estos está el Reglamento, algunas actas del Comité, y obviamente el Acuerdo 212, de 2019, también nos pidió acompañar más antecedentes, que les permita determinar la composición de la planta y modificar la planilla de apoyo y el límite de gastos en personal.

(A continuación se presenta un power point, el que se adjunta y se entiende parte integrante de la presente acta, que comprende tres partes: lo del Comité bipartito, la modificación que se le hizo a la Planta y el costo de la modificación a esta Planta, que lo va a explicar don Sergio Álvarez lo del costo financiero).

Ahora, don Sergio Álvarez nos va a explicar algunas cosas genéricas respecto del tema de nuestro costo de la Modificación de la Planta. (se continúa la explicación en el mismo power point).

Jefa (s) Depto. de Recursos Humanos: Bueno, ese es el resumen final de todo lo que nosotros tuvimos que realizar respecto del tema de las observaciones que nos hizo la Contraloría.

Fueron alrededor de 35 observaciones de las que nos realizaron y todas ya están subsanadas con sus respectivos antecedentes. Y lo único que nos faltaba era pasar por el concejo para poder ya entregarlo esta semana con todo a la Contraloría.

Presidente (s): Ok. Consulta de los colegas concejales.

Jefa (s) Depto. de Recursos Humanos: Están los dirigentes de las Asociaciones también.

Presidente (s): Así es. Están nuestros dirigentes, doña Carmen Arce Farfán y don Luis Soto Baeza.

Sra. Carmen Arce, Pdta. Asociación de Empleados Municipales: Buenas tardes, contarles que las observaciones que entregó la Contraloría, muchas de ellas fueron de forma. Esta modificación de Ley de Plantas es un tema muy esperado por todos los funcionarios, por que el objetivo principal de ésta es mejorar, tecnificar, lo que es la planta municipal. En ese sentido el alcalde y todo el equipo administrativo ha hecho esfuerzos importantes para mejorar nuestra planta. En este momento nosotros estamos presentando una planta a la Contraloría, pero es una planta que no está llena, que tiene vacantes, por lo tanto, estamos presupuestando con la planta completa. Tuvimos algunas dificultades

de forma, pero salimos adelante. Agradecemos a la administración y estamos muy conformes como Asociación de empleados municipales.

Don Luis Soto, Pdte. Gremio de Obreros Municipales: Gracias concejal, me sumo a todo lo comentado por Carmencita, fue un trabajo arduo. Yo me siento conforme con el trabajo realizado y con esta presentación.

Presidente (s): Concejal Ossandón tiene la palabra.

Concejal Ossandón: Quisiera saber que pasó con el caso de don Felipe Ongaro.

Jefa (s) Depto. de Recursos Humanos: Concejal, esta es una situación que ocurrió hace ocho años, en el año 2012, la Ley 20.554, indicaba que los municipio debían crear un cargo nominado de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, en esa oportunidad el municipio lo realizó a través del Depto. de Recursos Humanos, pero se cometió un error, que es que ese cargo debió ser en el escalafón Profesional y se nominó en el escalafón Directivo, por tanto la corrección que se hizo ahora, a través de un Decreto, y se rectifica y se saca esa nominación de un cargo directivo y se crea el cargo nominado de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, en la planta Profesional grado 5°. Respecto de don Felipe Ongaro, el fue notificado de este cambio y estamos a la espera de una presentación que se hizo a la Contraloría, para que don Felipe se quedará en es cargo sin que sufriera detrimento en sus remuneraciones. Esa es la situación. Nosotros hicimos todos los procedimientos como corresponde, mientras esperamos la respuesta de Contraloría, don Felipe Ongaro continúa en su cargo directivo grado 4°.

Concejala Pinedo: El tiene la facultad de alegar derechos adquiridos.

Jefa (s) Depto. de Recursos Humanos: La modificación que estamos haciendo ahora, va a quedar con 248 cargos para esta Planta Municipal.

Presidente, quiero que quede en acta, yo le mandé al Secretario Municipal un documento que dice "Modificase Planta Municipal de La Cisterna", pero me faltó una palabra, para que quede en acta y para que salga tal cual y debe decir: "Modificase el Reglamento de la Planta Municipal de La Cisterna". Que es lo que se aprobó en el concejo anterior, en el Acuerdo N° 212 y la modificación es lo que se presentó.

Presidente (s): Entonces hay que modificar la letra g) del acta señor secretario.

Jefa (s) Depto. de Recursos Humanos: Que me faltó la palabra "Reglamento". Pero es solo eso señor presidente.

Secretario Municipal: Va a quedar así el Acuerdo.

Presidente (s): Gran día para todos los funcionarios municipales. Quiero dar las gracias a Verónica Bustos que apoyó a Lucy Cifuentes, lo conversamos en un par de ocasiones. Así que para también justicia y reconocimiento quiero agradecer a las dos Asociaciones de funcionarios. En votación, se aprueba unánimemente. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 146/

1.- RECTIFICA ACUERDO 212 DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y que dice relación con la Ley N° 20.922, APRUEBA por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) rectificar el Acuerdo N° 212 de fecha 19.11.2019 del Concejo Municipal en lo siguiente:

Donde dice:

APRUEBA por Unanimidad (votos a favor del Alcalde y los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) la nueva Planta Municipal, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Acuerdo.

Debe decir:

APRUEBA por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, quien presidió el Concejo, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) el Reglamento N° 1 del año 2019, que Modifica la Planta Municipal, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Acuerdo.

2.- APRUEBA por unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, quien presidió el Concejo, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia) las modificaciones realizadas al Reglamento N° 1 del año 2019, que Modifica la Planta Municipal, presentados por la Jefa del Depto. de Recursos Humanos, de acuerdo a las observaciones realizadas por el Órgano Contralor, quedando lista para poder ser reingresada a la Contraloría General de la República.

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través del Depto. de Recursos Humanos, materializará el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente (s): señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Concejales, pasamos a punto h) que es la aprobación de un Convenio de Implementación Fase I, que corresponde al Programa de Recuperación de Barrios suscrito con la SEREMI de Vivienda. A los concejales se les envió el Memorándum N° 437 de la Secplac.

Presidente (s): Bueno, todos sabemos lo que significa el "Quiero Mi Barrio". Quiero dejarle la palabra a don Germán Reinoso para que nos explique los que tenemos que aprobar.

Director (s) Secplac: Muchas gracias presidente. Antes de eso, tenemos un video explicativo, una pequeña presentación haciendo una breve reseña histórica de lo que es el "Quiero Mi Barrio" en la comuna de La Cisterna y después voy a explicar lo que significa la aprobación del concejo.

Se presenta un video explicativo del programa "Quiero Mi Barrio".

Programa Recuperación de Barrios población San Ramón Norte que fue el polígono que se aceptó. Nosotros postulamos tres polígonos: San Ramón Norte, San Ramón Sur, que están localizados en la Unidad Vecinal N° 2 y Población La Aurora. Si bien los tres barrios quedaron admisibles, solo se eligió San Ramón Norte. Que es lo que necesitamos hoy, que el Honorable Concejo Municipal apruebe el Convenio de Implementación de la Fase I para iniciar su ejecución de manera formal, una vez que se termine la fase del convenio.

Presidente (s): ¿Alguna pregunta de los colegas concejales?, no. Colocamos en votación, señor secretario el punto?.

Secretario Municipal: Concejales, el punto es la aprobación de este convenio para la implementación de la Fase I.

Presidente (s): Solamente German, para que quede claro el tema de las fechas. La inicial y la de término.

Director (s) Secplac: La fecha es tentativa. La fase tiene que estar implementada antes del 16 de noviembre del 2020, así dice el convenio.

Presidente (s): Fase I.

Director (s) Secplac: Si. Y generalmente duran 27 meses. Pero la historia dice que siempre se demoran un par de meses más.

Presidente (s): En votación, se aprueba unánimemente. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 147/

APRUEBA SUSCRIBIR CONVENIO QUE INDICA:

El Concejo, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor de los concejales Morales, Ossandón, Pinedo, Suárez, Luna, Flores, Tobar y Urrutia. Ausente el Alcalde) suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo el Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, por el cual el Municipio se obliga a implementar y desarrollar la Fase I de dicho programa en el barrio “Población San Ramón Norte”.

La Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), en coordinación con la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.

Presidente (s): Señor secretario tiene la palabra.

Secretario Municipal: Concejal, pasamos al último punto que son los Incidentes. Tenemos que prorrogar la sesión, ya cumplimos las dos horas.

Presidente (s): Ya, la prorrogamos en media hora más, 45 minutos más.

Concejal Ossandón: No tengo incidentes presidente.

Presidente (s): Colega María Angélica Pinedo sus incidentes.

Concejala Pinedo: Me llegó por Whatsapp un problema, al parecer que hubo en la Comisaría, en el 26. Un relato al menos un par de situaciones que no son muy favorables en la atención de Carabineros hacia la comunidad. Se lo mandé a usted concejal, a todos los concejales se lo mandé y se lo mandé al alcalde. Creo que es bueno ponerle atención a estas cosas. Porque la gente no se va a quejar porque si no ha tenido situaciones de este tipo. Nadie se va a quejar de situaciones inexistentes. Acá hay situaciones, por ejemplo, una situación que a mí me desagrada bastante, el no haber puesto atención a una mujer que estaba pidiendo que se le tomara una denuncia por un maltrato de su pareja, de su marido en el hogar. Entonces eso me parece grave. Lo que le dijeron ahí que ese no era problema de Carabineros. O sea, qué están esperando que se sigan maltratando más mujeres, que se maten más mujeres. Ella quería incluso, quería dejar puesto en antecedentes por si le pasaba algo. Yo quisiera cuando venga en algún momento, venga el Mayor a dar cuenta, yo se lo voy hacer presente.

No es posible que en esa forma a las mujeres no se les tome en consideración, de maltrato que son víctimas en este minuto, sobre todo, el tema de pandemia. Y el otro problema es de una persona que estaba pidiendo poder ir a comprar remedios, y necesitaba un pase. Yo creo que aquí hay un problema de mala atención, y que no es malo, es bueno ponerle atención. Eso presidente es una de las cosas más graves que me ha tocado vivir. Eso presidente, nada más. Gracias.

Presidente (s): Gracias concejala. Concejala Ximena Tobar.

Concejala Tobar: Si, tengo algunos temas, los voy a tratar de resumir. Si alguien me los pudiera responder ahora, o sino por escrito.

Lo primero. Hay varios adultos mayores que se han comunicado porque están muy preocupados de todas las personas que tienen problemas con la Diabetes; sobre si en algún momento se va a poder realizar atención podológica a domicilio. Entendiendo que estamos en pandemia, entendiendo que tenemos que tener todos los cuidados necesarios, pero en el caso de las personas Diabéticas, es fundamental mantener sus pies en las mejores condiciones. No sé si la administración está visualizando la posibilidad de poder retomar, ya sea en domicilio algunos pacientes con estos problemas.

Jefa (s) Depto. de Salud: Si concejala, lo estamos visualizando. Pero recordar que todavía estamos en cuarentena. Nosotros disponemos de una sola podóloga por cada Cesfam para ver a los pacientes diabéticos. Porque como lo que es el Ges digamos. La verdad es que se están haciendo algunas prestaciones a domicilio, pero como comprenderá, una sola podóloga, la verdad es que se alcanza a ver muy poquito. Pero si estamos visualizando citas a domicilio, pero como le digo, nuestro tope es ahora, todavía estamos en cuarentena.

Concejala Tobar: Gracias doctora.

Presidente (s): Don Manuel Tapia quiere sumar información a la respuesta.

Director de DIDECO: A lo que dice la doctora, también estamos haciendo llamados telefónicos por la parte podológica que está en Pedro Aguirre Cerda; también vamos a retomar el tema de algunos casos, pero obviamente con la salvedad y dejando en claro no pacientes diabéticos. Porque de ahí de acuerdo a la patología es para una prestación Ges, sería resguardar ficha electrónica, y no lo podemos atender nosotros como podológico municipal de Pedro Aguirre Cerda.

Pero también en relación al tema importante, que ya hemos estado en conversaciones con la doctora y con algunas universidades, también en relación a tema de la docencia, retomar las actividades en domicilio. Creo que el tema de la atención primaria, cambió en la forma de hacer atención primaria hoy día, dado al crecimiento social, dado a las normativas, los límites que entregan hoy día el ministerio; tendríamos que tener tremendas salas de espera para poder atender a nuestros usuarios, y en esa línea estamos trabajando para lo que hemos denominado la atención primaria de salud domiciliaria (APSD). Tenemos que ver cómo vamos actualizando, y cómo vamos haciendo capaces de generar un espacio de atención de salud en cada uno de los domicilios. Sobre todo a nuestros adultos mayores, mujeres embarazadas, etc., etc.

Concejala Tobar: Excelente noticia. Lo otro es que si en algún momento nos pudieran dar cuenta de cuánto fue el ingreso por concepto de Permisos de Circulación, que terminó hace un par de meses.

Lo otro es, mirando a futuro, en algún momento se va a levantar las cuarentenas, quizás en nuestra comuna en una o dos semanas más. Cuáles son las medidas que ya se están visualizando o se irán a implementar en la comuna, ya sea en los espacios de áreas verdes, en los espacios comunes, en todo lo que es el distanciamiento social, en cuanto a los negocios, a la apertura de nuevos negocios que no son los de primera necesidad, quizás que se van a poder abrir o reabrir. Cuáles son las iniciativas o los procesos que se van a dar en ese aspecto.

Y por último, quisiera también, hace tiempo pedí a la administración si podían hacernos una presentación con respecto al avance del proceso, o cómo se ha ido desarrollando el gasto del presupuesto de este año. Pensado también en la inyección de recursos que han llegado del Ministerio de Salud y de otras instancias, cómo se ha ido desarrollando nuestro presupuesto. Quizás sería bueno tener a esta altura del año, una presentación con respecto a eso. Esos son mis puntos por ahora.

Presidente (s): Ximena, te parece que lo pidamos como Concejo, hay varios que hemos planteado distintas líneas de consultas con respecto al tema del presupuesto. Entonces, a lo mejor dejar el concejo subsiguiente a este para que podamos analizar al presupuesto desde el punto de vista de Salud, Educación, en el área Municipal, con la nueva jurisprudencia que nos han dado las leyes que se han aprobado versus las necesidades. Las facultades que el alcalde ha tenido para enfrentar el pago de patentes, tanto de locales comerciales, el pago de las patentes de vehículos, etc., etc. ¿te parece?

Concejala Tobar: Me parece perfecto.

Presidente (s): Lo tomamos como acuerdo. Entonces en 15 días más en concejo, tema presupuesto.

Secretario Municipal: 18 de agosto concejal.

Presidente (s): Ok. ¿Algún otro incidente Ximena?

Concejala Tobar: No, eso solamente.

Presidente (s): Concejal Marcelo Luna.

Concejal Luna: Gracias presidente. Mi primer punto es en función a Seguridad Pública para que tomen apuntes, y sobre todo Sandra. El otro día estuve en un Condominio que queda en calle Brisas del Maipo, y a donde están los estacionamientos, al costado poniente de este Condominio existe unos transportes que están ubicados acá desde junio del 2019, se llaman Transportes Swisslog de calle Brisas del Maipo N° 0362. Estos transportes están provocando muchos ruidos molestos, mucha contaminación, circulan camiones de alto tonelaje, y también instalan vayas de cemento afuera. Entonces provocando muchas incivildades con la gente. Por favor me gustaría que fueran a fiscalizar. No sé si ellos están con patente vigente. No sé si corresponde que ellos estén pasando por nuestras calles porque con tanto tonelaje de estos camiones van a empezar tira nuestras calles, nuestras veredas. Así que por favor que vayan a fiscalizar, y si nos pueden entregar un informe, por favor.

Presidente (s): ¿Cuál es la dirección?

Concejal Luna: En calle Brisas del Maipo está el condominio y estos transportes quedan al costado poniente, Brisas del Maipo N° 0362. Una casona grande donde antiguamente habíamos clausura una empresa de transportes. Provocan mucho ruido, llegan de noche.

Presidente (s): Ok.

Concejal Luna: El segundo punto presidente, y el último es una reflexión que quiero hacer. Este fin de semana en la comuna de Curacautín, Victoria, Ercilla, Traiguén ocurrieron episodios graves que provocaron mucha angustia. La violencia nunca debe ser el camino, menos cuando terminan peleando iguales con iguales, civiles contra civiles, ciudadanos contra mapuches. El camino no es el odio. Y el gobierno debe sentar las bases para el diálogo para que resuelva definitivamente el conflicto que hay en la Araucanía. Yo como presidente de la comisión de Pueblos Originarios de La Cisterna, doy toda mi solidaridad con el pueblo hermano mapuche. No puede seguir sucediendo esto. Insto a las autoridades, al gobierno porque no pueden seguir hermanos mapuches seguir peleando. Eso presidente.

Presidente (s): Ok. Concejal Alejandro Urrutia.

Concejal Urrutia: Gracias presidente. Lo primero; hay un taller de tornería que denuncié el mes pasado, en Ignacio Echeverría 8236, entre Uruguay y Paraguay. Donde hizo su labor la Dirección de Obras, yo agradezco a la Directora. También Inspección, donde Mario, el Encargado actúo muy diligentemente, pero la verdad es que el taller aún sigue funcionando. Yo lo que entiendo, es que no tiene patente. Nunca he estado en contra del trabajo, ni que la gente pueda realizar sus funciones, pero la verdad es que ahí tenemos problemas de que el límite, no tiene bien construido el cortafuego con los vecinos, y causa mucho deterioro en las casas por calle Victoria. Y también, sobre todo el horario de trabajo. Porque sigue trabajado los fines de semana, sábado y domingo, y desde muy temprano con un ruido bastante molesto, y que no permite el normal descanso de los vecinos. Así que le dejo esa inquietud presidente. La verdad es que sigue actuando este taller.

Directora Seguridad Pública e Inspección: Concejal. Tengo la fiscalización que se realizó. Efectivamente no cuentan con patente comercial. Quedó citado para el Juzgado de Policía Local para el 22 de julio, y estamos esperando el Decreto de clausura que tiene que emitir Patentes Comerciales.

Concejal Urrutia: Muchas gracias. Lo segundo, es que en el edificio de Fernández Albano N° 492, entre Angamos y Concepción; ahí tenemos vecinos que sufren de asma, hay niños, y la verdad que desde las seis de la tarde tienen que cerrar sus ventanales y no los pueden abrir producto de algunas chimeneas. Sobre todo lo que es del sector de Fernando Rioja y de Concepción. Entonces ahí también, apelando al tema de los niños y gente asmática, se pudiera realizar algún tipo de fiscalización. La verdad es que no he podido dar con la dirección concreta, pero sí son de ese sector.

Presidente (s): Bueno, las chimeneas están prohibidas en la comuna de La Cisterna; su funcionamiento.

Concejal Urrutia: Es en ese sector; Fernando Rioja, más para el lado de Concepción, y la verdad es que son fuertes olores.

Presidente (s): Ahí la fiscalización tiene que ser compartida, entre, desde el punto de vista de la seguridad pública, pero también desde el punto de vista medioambiental. Nosotros eso lo tenemos normado.

Concejal Urrutia: Lo tercero presidente, hacer notar una rotura de pavimento en Eleuterio Ramírez N° 9417, entre Riquelme y Arturo Prat. Hay una rotura bastante profusa.

Y lo último, consultar a la Secplac en qué está la reparación del busto de Pedro Aguirre Cerda. Si nos pudiera entregar algún tipo de información. Y esos serían mis incidentes presidente.

Presidente (s): Ok. Por interno le entrega Secplac la información al concejal. Concejal Bernardo Suárez.

Concejal Suárez: Gracias presidente. Mi primer planteamiento dice relación con la Dirección de Obras y algo de Inspección.

Presidente (s): Están las dos Directoras conectadas.

Concejal Suárez: Dice relación, de acuerdo a los antecedentes que tengo, que me han proporcionado personas del sector, dirigentes, dice relación con el ex colegio industrial que está en Ignacio Echeverría N° 7990. Hasta donde yo entiendo, eso habría sido vendido, y está postulando a un pre proyecto entiendo de edificación. Entonces mi primera pregunta es esa; saber qué tan efecto es eso, y de qué tipo de proyecto estamos hablando. No sé si la Dirección de Obras pudiera entregar estos antecedentes.

Se habría presentado ya un pre proyecto de edificación. Quisiera saber qué tan cierto es, y qué características tiene esto.

Presidente (s): Directora de Obras tiene la palabra.

Directora (s) Obras: Buenas tardes concejal. Es efectiva la información que usted tiene; hay un ante proyecto presentado donde estaba esta escuela. Un ante proyecto de edificación, de estos que ingresaron posterior a la primera Enmienda del Plan Regulador Comunal, previa a la nueva postergación de la medida del nuevo plan regulador comunal, por lo tanto, mayores detalles, yo sé que está en revisión el proyecto. Mayores detalles le preparar un informe de lo que usted plantea, de qué se trata el proyecto propiamente tal.

Concejal Suárez: Edificio en altura me imagino.

Directora (s) Obras: Debe ser. Porque se presentó posterior a la primera Enmienda. Tendría que revisarlo y armar un informe.

Concejal Suárez: Me imagino que al resto de los concejales también les interesará la información, y que pudiera hacerla llegar. Estoy viendo la situación al respecto, pero, evidentemente ya no es colegio,

y alguien lo compró. Eso está vendido, y el dueño actual, quisiera saber. Por eso planteaba la situación a ver si alguien de Inspección también al respecto. Porque se estaría ocupando aquello, incluso hoy día las salas de clases se están arrendando. O sea, hay a lo menos diez familias arrendando ahí y viviendo en lo que era el ex colegio. También hay estacionamientos. Se arrienda también para estacionamiento de vehículos. Yo no sé si tienen las autorizaciones pendientes y si cumplen todos los requisitos. Ya que estamos en el mismo sector, ya lo mencionó muchas veces el concejal Ossandón, también hace mucho tiempo atrás planteé, reiteré la situación de la vulcanización que hay ahí en la calle La Granja al llegar a Uruguay. Entiendo que se hicieron las fiscalizaciones al respecto, pero persisten. Es un foco también vulnerable. El lugar que estoy reiterando no ha habido una solución definitiva. El lugar persiste, no obstante, y agradezco que oportunamente se haya ido a ver el tema, pero los problemas hay que solucionarlos.

Presidente (s): Colega Suárez, me da un segundo.

Concejal Suárez: Por supuesto.

Presidente (s): Estaba revisando antecedentes con respecto a la denuncia que hizo, yo creo que me parece muy grave, muy grave, el tema de que un colegio se esté ocupando para arrendar a personas.

Concejal Suárez: Ex colegio.

Presidente (s): Por eso, un ex colegio, por lo cual lo pediría un acuerdo del concejo para que Sandra pueda notificar lo antes posible. No tiene patente como residencial y no tiene patente para arrendar como estacionamiento. Entonces que esas dos notificaciones se hagan para poder tomar todas las acciones legales que aquí se estén vulnerando. Aquí hay vulneración de derechos de los niños, lo más probable es que vivan al interior. No creo que tengan agua caliente, lo dudo. Los baños desde el punto de vista sanitario. Los colegios tienen habilitado un casino para todos, no sé cómo cocinaron esas diez familias. Entonces creo que estos abusos nosotros no los podemos dejar pasar; menos hoy día en la pandemia. Vamos a solicitar un informe de la Directora de Salud, cuando ya esté notificado desde Inspección estas dos multas. Cuando ya esté cursados la infracción al Juzgado de Policía Local, hacemos el trabajo con Salud para poder ver desde el punto de vista sanitario.

Entonces quiero sumarme su denuncia, solicitarle, como presidente del concejo, a Sandra Dávila, que por favor se hagan las gestiones, y hacer un seguimiento de esta semana a la otra, y que el municipio pueda resolver lo antes posible que la persona responsable, primero será multado y pague, y lo segundo ayudar a esas familias para que puedan salir de ese lugar.

Concejal Suárez: Gracias presidente. Se agradece su gestión, bastante ejecutiva por lo demás. También consultar, cuánto se están demorando, el tiempo promedio que tienen las respuestas de las peticiones sociales que está haciendo la comunidad a la municipalidad por diferentes beneficios. Peticiones a través de la página Web cuánto está demorando en que la persona reciba la ayuda correspondiente.

Presidente (s): El DIDECO va a responder.

Director DIDECO: Sí, claro. Buenas tardes. El tiempo es relativo, cuando se cursa, cuando se solicita, y otra cosa distinta es cuando la persona termina de entregar antecedentes.

Entonces, puede ser que una persona presente hoy día y se demore siete días en presentar los antecedentes. Desde el día siete en adelante, yo diría que en promedio nos estamos demorando cuatro días máximos. Pero depende de la entrega. Porque usted sabe que los beneficios nuestros tienen que estar respaldados con algún documento, ya sea, seguro de cesantía, finiquito, etc. Y cuánto se demora la persona en entregar ese documento, en adjuntar ese documento, se puede demorar un poco más. Si no, yo diría máximo cuatro días.

Concejal Suárez: Ok, gracias. En el mismo tenor, termino de inmediato presidente. Para no demorar mucho, voy a ejemplificar la situación; de un adulto mayor que hizo la petición correspondiente, y le dieron, le llegó la caja municipal, y esto fue hacen como un mes y medio, dos meses atrás. Bueno, y es evidente que ya se le acabó. Sin lugar a dudas, su alimento, y está postulando nuevamente, y aquí la pregunta que les va a servir a muchos ¿no hay posibilidad de una segunda ayuda? Ya sea una segunda caja u otra cosa distinta. Y en el caso concreto que estoy planteando desde el adulto mayor, había un programa para adulto mayor. Hizo su petición primaria, no como adulto mayor, sino que llegó hacen como dos meses atrás, y está pidiendo nuevamente, y creo que ha sido rechazada ¿y puede postular? Porque había un programa como adulto mayor.

Director DIDECO: ¿Fue rechazada la solicitud?

Concejal Suárez: La segunda vez que postuló, sí porque ya le habían dado la primera vez.

Director DIDECO: No, lo que pasa es que se dejó pasar un lapso de dos meses, mínimo dos meses porque había personas que a los 15 días estaban pidiendo de nuevo, y eso no soporta ningún presupuesto municipal. No obstante, también informar, y que la semana pasada partimos con un equipo nuevo, nuevo me refiero a que agregamos un par de furgones escolares más, y agregamos un par de peonetas más para empezar, las funciones ya están, “repitiendo la ficha” para ir en ayuda, justamente lo que usted plantea, muchas personas que recibieron al principio de la pandemia, se les va a repetir. Me llama la atención cuando usted dice que se le rechazó, puede ser, no tengo la fecha, que la persona pidió dentro del mismo mes.

Concejal Suárez: Se entiende.

Director DIDECO: Pero estamos en eso, estamos haciendo la segunda entrega de cajas.

Concejal Suárez: Gracias don Manuel. Y lo último, para contribuir con una situación que siempre es susceptible ir mejorando. Hay casos que no se atienden oportunamente los teléfonos que se han dado, en la parte social, lo manifiesto, es así, para que pueda ser mejorado al respecto. Eso no más sería presidente.

Presidente (s): Yo con respecto al tema del teléfono, colega Suárez, también he recibido, hay que pedirla a la gente que tenga voluntad. Personas que llaman una vez y no contentan. Hay varios teléfonos que funciona el Whatsapp también. Queda concejal Alexis Flores.

Concejal Flores: Gracias concejal. Lo primero es sumarme a las Modificaciones Presupuestarias para que el secretario municipal de mi aprobación a cada una de las Modificaciones.

Me parece que Ximena Tobar algo tocó de cuáles van hacer, o cómo está visualizando la Municipalidad de La Cisterna el retorno de nuestra comunidad “a la vida, no sé, si normal”, no va hacer normal, pero sí a una vida un poco más libre si se quiere, un plan determinado por el gobierno Paso a Paso. No sé en qué está, por eso lo pregunto, qué ha pensado la municipalidad, y además, dentro de eso saber cómo la Municipalidad de La Cisterna también está visualizando el hecho de un posible rebrote del tema del Coronavirus. No estamos exentos a la realidad, a nivel mundial, en países europeos hay nuevos brotes de esta pandemia. O más bien en el hemisferio norte si quiere, y por lo mismo, chile no debiera estar exento de un tema así. Entonces para poder llegar bien, o medianamente bien, tomando las palabras de Manuel Tapia, que hablaba que los recursos no son infinitos, tienen limite ¿cuál es la visión? ¿cuál es la mirada que tiene la administración para llegar a fin de año de un carácter social y humanitario si se quiere para nuestra comunidad. Me gustaría si algún concejal desea sumarse a eso, me gustaría que nos pudiesen informar a la brevedad por escrito.

Luego, dentro de eso mismo, yo me parece, hace un mes y medio, quizás si es que no más, pedí antecedentes sobre temas de sanitización.

Y en la ocasión yo hablé presidente esta suerte de falsa seguridad que se le estaba dando a nuestra comunidad, y a nuestros vecinos. Hablé de sanitización en condominios. Recuerdo concejal Morales, que usted en esa ocasión incluso, si la memoria no falla; usted solicitó a la municipalidad, no sé si se lo habrán hecho llegar a usted el marco regulatorio de quienes son los profesionales por la empresa que está prestando labores a la municipalidad en cuanto a sanitización.

¿Por qué lo pregunto? Porque hace una semana y media apropiadamente, estando unos vecinos de un sector de calle Goycolea, me comentaron que se estaban sanitizando colegios, y cómo podían ellos pedirle a la municipalidad que sanitizaran sus casas. Me llamó la atención, dado que, entiendo la municipalidad, lo que ha hablado el alcalde Rebolledo, la sanitización es para las comunidades, para los vecinos. Es primera noticia que yo tengo de sanitización en colegio. Lo que yo quisiera esa consulta dejarla abierta, no sé si la administración pudiese comentar.

Director DIDECO: ¿Está hablando de colegio municipales?

Concejal Flores: Si señor.

Director DIDECO: Los colegios municipales han sido sanitizados en cada instancia que ha tenido entrega cajas JUNAEB por tema de seguridad y protección de las personas que concurren al establecimiento educacional a buscar su alimento.

Concejal Flores: Es primera noticia, que bueno que sea así.

Director DIDECO: Solo eso, no se han sanitizado colegios enteros.

Presidente (s): Manuel. Bueno, a mí no me ha llegado la respuesta colega Flores. Pero me gustaría que la Directora de Educación nos mantuviera informado cuando se entregan las cajas JUNAEB. Manuel, sería bueno que se entrega el plan de sanitización semana a semana, donde se hizo, cuáles fueron los beneficiados, y además quién lo hizo.

Jefe (s) Depto. de Educación: Se entregaron la quinta y sexta canasta. Me atrevería a decir que la próxima semana estaría llegando la séptima. Se van a estar entregando dos canastas por mes desde JUNAEB. Le enviaremos la información de las canastas JUNAEB con posterioridad.

Concejal Flores: Creo que sería su súper bueno tener esta información "información", que pidió Morales ya hace un mes entiendo, yo también lo hice un mes y tanto. Particularmente en relación Manuel, a sanitización en condominios. A eso me referí yo hace un mes y medio atrás, hoy día me refiero particularmente a colegios, toda vez que hay vecinos que me pidieron sanitización municipal, que se estaba haciendo en colegios; yo no tenía idea.

Director DIDECO: Le vamos a enviar la información.

Concejal Flores: Eso. Sigo, y rápidamente para darle pase al concejal Morales.

Cajas JUNAEB, lo estábamos tocando recién. Quisiera pedir un informe en relación a todo lo que ha llegado, particularmente, repito, información que en algún concejo anterior hizo el alcalde a los concejales en un concejo municipal, donde aprobamos recursos para poder ir en ayuda de familias, alumnos de colegios municipales, dado que "las cajas JUNAEB no estaban llegando". La Directora de Educación de Educación acaba de decir que van en la séptima entrega, por lo mismo, quisiera saber cuántas se han entregado, qué comprende esta ayuda, a quién se le ha entregado.

Y adicionalmente el delta como nosotros aprobamos como concejales para nuestros alumnos. Saber si esa ayuda se le está entregando a los chiquillos de los colegios municipales.

Dicho eso, Manuel Tapia nos hará, me imagino, a todos, con copia para mis colegas el informe.

Quiero, en relación al tema escolar, yo quisiera, no sé si alguien me acompañará en esto, pero yo quisiera plantear como concejal de la comuna; creo pertinente evaluar el término del año escolar en la

comuna de La Cisterna, lo dejo planteado. Yo creo que es un tema muy complicado. Insisto, quedan pocos meses, y el tema de un posible rebrote, y creo que hay que tomar todas las provisiones, resguardos del caso, particularmente los niños que pueden contagiar más rápidamente a sus abuelos, a sus familias. Podemos abrir ahí un espacio que puede ser innecesario, lo dejo planteado. No soy yo quien decide eso, pero sí lo dejo como una inquietud para la administración, en este caso estoy solicitando la evaluación del término del año escolar en la comuna de La Cisterna. Por último, me quedan solo dos temas concejal Morales y termino mis incidentes.

El tema de Seguridad Ciudadana; hubo una presentación formal que se nos hizo en el último concejo municipal. Yo he pedido en reiteradas ocasiones, insumos sobre el desempeño que tiene Seguridad Ciudadana en nuestra comuna. Particularmente en relación a lo que tiene que ver con material rodante; autos, motos. Les comenté, al igual que el concejal Morales, estuve viendo las canchas municipales, el complejo deportivo municipal, y lamentablemente me encontré, y esto lo hago como una denuncia como concejal; con alrededor de 14 motos de Seguridad Ciudadana que están con polvo porque quizás algunas semanas, no tengo idea, no se están utilizando quizás. Y el kilometraje me llamó la atención el kilometraje que tienen, son 13 motos, 14 motos; no supera los 3.000 kilómetros. Quisiera pensar, traje como respaldo las placas patentes, quisiera pedir, lo voy hacer en los próximos días de cuándo contamos con ese material rodante. 3.000 kilómetros para motos de Seguridad Ciudadana, tanto el concejal Bernardo Suárez, a lo menos seis, siete meses viene hablando de temas de seguridad, el concejal Morales, y todo el concejo. Además de una presentación que se hizo de Seguridad Ciudadana, tener sin utilizar en nuestras comunidades pidiendo mayor seguridad, me llama la atención, no lo voy a calificar, pero sí me parece que es un tema que debiera, a lo menos la administración, informar. Particularmente, insisto, con motos que están guardadas, que no superan los 3.000 kilómetros, y hago un análisis, por ejemplo, desde cuándo pudieran estar, dos, tres años o quizás dos años, no tengo idea. 3.000 kilómetros en dos años, significa que el recorrido no es mayor. Por lo mismo quisiera pedir ese informe. Eso es en cuanto a Seguridad Ciudadana.

Y en el último concejo municipal, también solicité al alcalde, se molestó un poco, en relación a temas de luminarias. Bien lo decía Bernardo Suárez en cuanto al presupuesto que va a tener la siguiente administración va a quedar con una deuda por el tema de luminarias. Y yo quería pedirle a la administración un pronunciamiento, particularmente a los proyectos Led, Telegestión, que fueron pagados por la municipalidad y rendidos luego, tengo los antecedentes, particularmente al Gobierno Regional y a la Subdere. Son tres licitaciones, la 2767-15-SE16; 2767-28-LQ16 y 29-LQ16. Las tres son luminarias Led, más Telegestión de acuerdo a las bases del proyecto, y es bastante parecido a lo que nosotros como municipalidad adjudicamos a la empresa, en aquel entonces Chilectra y Enel, y como sabemos todos, todos somos testigos, no se ha cancelado ningún dinero.

Lo digo altiro, no estoy diciendo que se pague para que el alcalde en el próximo concejo vaya a decir que yo estoy planteando otra cosa, que no es que a mí me expliquen, o que le expliquemos a la comunidad por qué la municipalidad pagó una licitación, dos o tres licitaciones que son bastante similares a la que no quiere pagar el municipio. Y termino con lo siguiente. Quisiera pedir antecedentes en relación, me enteré por gente del comercio, de hecho me lo comentaron, y yo di las disculpas del caso, el alcalde o la municipalidad presentaron una querrela hace un tiempo, a partir de octubre, y entiendo que hubo un, y así lo comentó el alcalde de hecho en algún concejo; yo no sabía que había una querrela. Un vecino, que entiendo fue baleado por Carabineros, quisiera que se nos informara en relación a esa querrela. Particularmente si hay alguna novedad, qué ha pasado, cómo está ese vecino, y adicionalmente.

Directora (s) Asesoría Jurídica: Quiere por escrito, o se lo informamos inmediatamente.

Concejal Flores: Si me lo quiere informar seria buenísimo.

Presidente (s): Pero, momento, respecto al tema de la Telegestión, y todo lo que tiene porque yo también tengo un punto de Enel de unos vecinos. Entonces pidamos que se traiga, como se hizo el año pasado; que se pueda colocar en concejo en proceso para todas las respuestas que tiene que ver con Enel.

Concejal Flores: Perfecto.

Presidente (s): Y la respuesta de lo último, para poder terminar.

Concejal Flores: Sí, me interesa solo eso.

Directora (s) Asesoría Jurídica: Yo me imagino concejal que habla del caso de Renzo.

Concejal Flores: Exactamente.

Directora (s) Asesoría Jurídica: Los abogados querellantes son Augusto Cavallari y yo. Le hemos prestado toda la ayuda a la familia. Tuvimos una entrevista hacen dos semanas con la familia, Paulina Díaz es la Fiscal que está a cargo, no han formalizado todavía.

Están en etapa investigativa. Se hizo la reconstitución de escena en dos oportunidades con la versión que tiene Renzo. La versión que tenemos nosotros como abogado sobre el caso, y con la versión que establece Carabineros. La Fiscal nos planteó que todavía no había formalización, toda vez que la Fiscalía Sur estaba dando prioridad hoy día a los casos que tenían que ver con la pandemia, y no con lo que había pasado en el estallido social. Por lo tanto, todavía no tenía antecedentes. O sea, teníamos avanzado la reconstitución de escena, se hizo un informe de peritaje, y nosotros como diligencia, le pedimos y le solicitamos a la Fiscal, nosotros tuvimos la video llamada, a través de esta plataforma, le solicitamos hacer un nuevo peritaje criminológico en relación a la dirección de cómo fueron disparados los balines, pero no a la institución de Carabineros, sino a la investigación de la policía de Chile. Ya que no puede ser la misma institución que está siendo acusada la que se perita. Por lo tanto, ella accedió a nuestra solicitud. Sin embargo, nos dijo que iba a ver si lo realizaba antes de la formalización o posterior a la formalización. Y que nos iba a mantener al tanto de la situación.

Movimientos en la causa, propiamente tal a la carpeta investigativa, la que tengo yo, no ha habido más allá de diciembre 2019. Ya, porque la Fiscal hubo un momento en que no avanzó en la diligencia, luego vino la pandemia. Y además, ella es la Fiscal con la cual se querelló Carabineros.

Entonces también ha sido complicado para ella poder avanzar en la investigación, pero está en la etapa investigativa. Pedimos como diligencia otro peritaje porque no estamos de acuerdo con la teoría que habla Carabineros, Renzo y la familia tampoco. De acuerdo a los videos que ellos tienen y de acuerdo al relato que ellos entregan. Por lo tanto, estamos en etapa investigativa, y hemos estado con contacto con la Fiscal Paulina Díaz.

Concejal Flores: Renzo ¿cuál es el apellido de él?

Directora (s) Asesoría Jurídica: Renzo Inostroza.

Concejal Flores: Concejal, solo dar un dato que tengo por algunos vecinos, no sé si es él. Eso es lo que le quisiera preguntar a Carolina.

Presidente (s): Si es menor de edad, los datos por interno.

Directora (s) Asesoría Jurídica: No es menor de edad.

Concejal Flores: Particularmente, por lo mismo es que estoy preguntando. Es saber si el vecino es a quien le dispararon frente a la municipalidad ¿es el mismo no?

Directora (s) Asesoría Jurídica: No. No lo sabemos si es así porque Renzo es el caso que recibió los balines en la calle Pablo Goyeneche, donde está la Cruz Roja. Yo no tengo datos de vecinos que le haya disparado frente a la municipalidad. No hay querellas de vecinos que le hayan disparado frente a la municipalidad. Renzo, que es el único caso que tenemos, además se autodenunció la Décima

Comisaría; fue en la calle Pablo Goyeneche, en la esquina que da hacia el Banco Santander. Por eso nosotros pedimos un peritaje.

Concejal Flores: Gracias.

Presidente (s): Gracias concejal Flores. Concejal Patricio Ossandón.

Concejal Ossandón: Presidente. Lo único que quiero pedirle al concejo municipal, como presidente de la Comisión Reglamento Interno que por último, pasáramos los incidentes al principio, se alarga demasiado la sesión. Nada más presidente.

Presidente (s): Ok.

Concejal Morales: Yo voy hacer muy breve en mis incidentes. Lo primero me sumo a mi colega Marcelo Luna, conflicto mapuche en Chile no existe. Existen personas que pertenecen a las comunidades, a nuestros aborígenes, indígenas, y con ellos hemos construido una sociedad chilena, y en virtud de distintas ramificaciones que hay a lo largo de nuestro país. Sin embargo, cada acto terrorista tiene que ser sancionado, pero el Plan Araucanía mandatado por este gobierno ha sido un fracaso. Yo lo que pido es que haya unidad, tranquilidad, y lo principal formación cívica en el entorno de los ciudadanos. Se rompieron tres municipios; eso municipios no saben ustedes lo importante que son para esas comunidades. Esta el Registro Civil, Servicio de Impuestos Internos, muchos servicios que hoy en día son súper necesarios, pero por sobre todas las cosas, los derechos de cualquier chileno, cualquier hermano del pueblo mapuche tiene que estar siempre sobre cualquier, pasado a llevar, en virtud de un flagelo violentista. En este caso hay violencia, los violentistas tienen que estar sancionados, pero el resto tiene que estar con un apoyo.

Yo quiero solicitar informe sobre un taller de fierros que hay en Avda. Ossa N° 1040. Me gustó mucho como presentaron el dron para el "Quiero Mi Barrio" quiero decir que ese mismo dron nos puede servir para vislumbrar cuando hay talleres, cuando hay propiedades. Levantar el dron y que nos grabe qué es lo que tiene esa propiedad, y así le permite a Inspección como prueba de que cuando se está sacando la sanción, de que están haciendo una usurpación ilegal del terreno. Así que aprovechemos los bienes públicos que tiene el municipio.

Lo otro, un tema bien puntual. Tiene que ver con el resumidero del Pasaje Santa Isabel, entre la calle Ecuador y Brasil. Ahí se hizo un mejoramiento de pavimentación hace un par de años.

Yo le quiero pedir un detalle a la Secplac por escrito; ya que Aguas Andina ha venido en reiteradas veces, pero todos los vecinos de ambos costados del pasaje, se les inundan los alcantarillados, con y sin lluvia. Antiguamente, antes que se hiciera la pavimentación se inundaban dos casas, hoy día ya es casi la totalidad del pasaje. Son como 14 o 16 casas. Si no habría que hacer una demanda colectiva con los vecinos a Aguas Andina. Porque no puede ser que les cobren alcantarillado, y ese cobro de alcantarillado no tenga ningún beneficio para el servicio.

Lo otro, quiero colocar ojo con un problema que he visualizado en las ferias de la comuna. Principalmente entre la relación que hay entre extranjeros y chilenos, producto de la utilización de los espacios. Sobre todos los espacios que quedan libres. He visto mucha violencia en la feria de Goycolea. También me he dado cuenta que muchos de los coleros que vienen no son de la comuna, se nota desde la manera que llegan y cuando se instalan, y poder hacer, yo sé que es complejo, pero un levantamiento actualizado de los coleros, y de las personas que están a cargo de unificar a los coleros. Porque ellos están ayudando y haciendo un apoyo al municipio. No son dueños de los permisos.

Aquí la institucionalidad de las ferias libres funciona en base a un bien nacional de uso público, que se debe trabajar con el alcalde. Pero quiero colocarle ojo a eso. Hay que desde el punto de vista de la gente que hace la inspección en las ferias, que vayan visualizando. El tema de la pandemia no ha sido fácil, por ende, nos podemos ver enfrentados entre chilenos y extranjeros con problemáticas de la ocupación los espacios en las ferias libres nuestras.

Finalmente, quiero relatar un reclamo; somos un grupo de vecinos de las calles Angamos, Livio Morra. En lo esencial, desde hacen más de tres meses estamos con cortes de energía eléctrica, tanto al interior

de nuestra propiedad, como al exterior de nuestra propiedad. Algunos vecinos han mermado; hay un vecino que se le quemó el refrigerador, otro que se le desprogramó el refrigerador. Con distintos utensilios electrodomésticos. Tienen 12 reclamos telefónicos y 4 reclamos por escrito. ¿Y aquí viene la gran pregunta, la municipalidad tiene el catastro de los generadores de energía que van en las calles? No sé si la Secplac puede responder. Vi a don Jorge Follia, tenemos el catastro de cuántos generadores existen en las calles de nuestra comuna.

Jorge Follia, Ingeniero Eléctrico: No, no lo tenemos. Esa información la tiene Enel y la verdad es que es confidencial de Enel. Todas las redes de distribución.

Concejal Morales: Ya, y cómo podemos hacer nosotros para que esos generadores tengan como un certificado de nacimiento; saber cuándo se instalaron, qué mantención se les hizo, qué empresa vino hacer la mantención, cuál es su vida útil.

Jorge Follia Ingeniero Eléctrico: Bueno, lo que nos pasó años atrás con el que está en Trinidad Ramírez con Diego Portales, que usted sabe que hubo una quemazón ahí de 150 viviendas de artefactos, y la única posibilidad es oficiar a SEC, porque la SEC tiene la potestad de fiscalizar a Enel, y de pedir toda esa información. Es la única alternativa que tenemos. Porque Enel tiene potestad del Ministerio de Economía de poner todas sus redes y transformadores, y no necesariamente informar al municipio.

Concejal Morales: Porque la idea de los vecinos es hacer una demanda, pero una demanda colectiva. Nos va a llevar un largo tiempo. Nosotros estamos con un proceso además de la instalación de la luminaria, tanto en la calle, de la mantención, que también está dentro del proceso licitatorio. Y el tema de la Telegestión que no ha funcionado. Porque acá se corta la luz de la calle, y la luz de las casas. Gracias a Dios en el sector no hay ningún vecino oxígeno dependiente que tenga que ocupar electricidad en forma permanente, pero sí viven muchos adultos mayores, que el principal reclamo es que lamentablemente los días domingos se han quedado sin energía eléctrica, y usted entenderá que hoy día la mayoría de las calefacciones son a electricidad.

Entonces me dicen... “yo he tenido que estar en mi casa desde las tres de la tarde hasta la diez de la noche sin energía y no me puedo calefaccionar para la edad que tengo”.

Son casas además que tienen un alto valor económico, por lo cual, pagan contribuciones. Entonces también el reclamo a un poco al abuso. Porque han venido, como yo lo explicaba anteriormente más de 14 reclamos; viene la empresa hacer la mantención y se van. La energía funciona un día, dos días y se vuelve a cortar. Por lo cual, yo le pediría don Jorge, le voy a entregar los antecedentes, y que usted mismo a nombre de la municipalidad pudiera hacer el reclamo en la SEC o don Germán de la Secplac o con la Directora de Obras, evalúelo usted, pero la idea es tener una respuesta ojalá de aquí al otro concejo para los vecinos. Y si no apoyarlos en la demanda colectiva porque basta de abusos. Acá no podemos permitir que, además es un sector con alta de demandas de incivildad de seguridad ciudadana. Tienen bastantes llamados el equipo de Seguridad Ciudadana. Por lo cual, perder funcionarios de Seguridad Ciudadana porque tienen que ir a cuidar la energía eléctrica que no funciona, me parece bastante de perogrullo. Entonces quiero pedirle eso.

Le voy hacer llegar todos los antecedentes, me manda su correo electrónico por Whatsapp por favor.

Jorge Follia Ingeniero Eléctrico: Perfecto concejal. Quisiera agregar que para esa información vamos a oficiar nuevamente a Enel, a los ejecutivos para que esto tenga solución. Esto ya lo hemos reclamado en diversas ocasiones, pero al parecer solamente hemos tenido soluciones parches. Y lo que vamos a exigir, es que se nos cambie el transformador. Como lo hemos exigido en otros puntos, y que Enel lo está haciendo en algunos lugares. Pero hay que estar encima de ellos.

Presidente (s): Ok. No tengo ningún antecedente, pero antes de dar término al concejo, quiero pedir un minuto de silencio, que el secretario lo corrobore, por el lamentable fallecimiento de don Manuel Zúñiga, esposo de la señora Guillermina.

Funcionario municipal de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien falleció no de COVID, si no que de otra enfermedad hace muy poco.

Entonces quiero pedirles, sobre todo a los concejales que compartíamos con él permanentemente un minuto de silencio, el señor secretario para que por favor pueda tomar el tiempo.

Secretario Municipal: Perfecto concejal.

A continuación se realiza un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del funcionario municipal Manuel Zúñiga (Q.E.P.D).

Presidente (s): Don Manuel, un abrazo el cielo, fortaleza a la tía Guille y un compartir siempre fraterno. Cúidense mucho. En nombre de Dios, se cierra la sesión siendo las 17:54 horas, muchas gracias.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ORLANDO MORALES BECERRA
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO